

b) Dirección: La expresada en el punto 2 de este anuncio. Secretaría.

Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7.a) Personas admitidas a las aperturas de plicas: Acto público.

b) Fechas, horas, y lugar de las aperturas: Concursos núm. 1 y 2: 11.7.1995, (10,00 h.). Concursos núm. 3 y 4: 14.7.1995, (10,00 h.), salvo que algún licitador hubiese remitido por correo, las plicas de alguno o algunos de tales concursos y las mismas no hubiesen sido recibidas en la fecha y hora fijadas para su apertura, en cuyo caso, la apertura de las plicas correspondientes al concurso (o concursos) afectado(s) por dicha circunstancia, tendrá lugar a la misma hora, el día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lugar: En la dirección indicada en el punto 2 de este anuncio, en la Sala de Juntas.

8. Información adicional: Los licitadores en cada uno de los concursos en los que deseen participar, deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A) y B). En cada uno de dichos sobres figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del concurso.

Además, el sobre A) bajo la rúbrica «Documentación administrativa», contendrá los documentos descritos en el apartado 2 de la condición 5.º del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que rija la contratación, en cuestión.

El sobre B) bajo la rúbrica de «Proposición Económica», contendrá la proposición económica extendida con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, específico de cada concurso, debidamente fechada y firmada. Asimismo, se incluirá en este sobre la mejora que, en su caso, se oferte conforme a lo expresado en la Condición 7.º del correspondiente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

9. Se procede, asimismo, de acuerdo con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a exponer al público durante un plazo de ocho días, cada uno de los Pliegos de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

10. Abono de los anuncios: Ver condición 9.º, apartado e) de cada uno de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Málaga, 23 de mayo de 1995.- La Presidenta, Asunción García-Agulló Orduña.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja en esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS:

- LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS -

OFICINA LIQUIDADORA DE MORON DE LA FRONTERA

D. ANTONIO ILLASCAS LOPEZ
liquidación nº: 210 Ejerc.: 95
Importe: 608.217.-

D. JUAN CARLOS MOLINA VEGA
liquidación nº: 207 Ejerc.: 95
Importe: 84.295.-

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES, TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS:

OFICINA LIQUIDADORA DE DOS HERMANAS

D. MAGDALENA BAUTISTA BEJARANO
liquidación nº: 142 Ejerc.: 93
Importe: 9.064.-

D. JOSE AGUILAR VARGAS
liquidación nº: 565 Ejerc.: 94
Importe: 103.379.-

D. JOSE AGUILAR VARGAS
liquidación nº: 566 Ejerc.: 94
Importe: 8.515.-

D. BUCCANO, S.A.
liquidación nº: 570 Ejerc.: 94
Importe: 60.599.-

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES DE TRANSMISIONES:

OFICINA LIQUIDADORA DE SANLUCAR LA MAYOR

D. RAFAEL VELASCO MOYANO liquidación nº: 796 Ejerc.: 93 Importe: 10.300.-

D. MARIA VERDUGO OROZCO liquidación nº: 839 Ejerc.: 94 Importe: 10.506.-

D. JESUS GONZALEZ PERDIGONES liquidación nº: 569 Ejerc.: 94 Importe: 10.000.-

D. MARIA VERDUGO OROZCO liquidación nº: 840 Ejerc.: 94 Importe: 283.447.-

D. JOSE PEREJON PEREJON liquidación nº: 662 Ejerc.: 94 Importe: 147.664.-

D. ANDRES ROMERO CONTRERAS liquidación nº: 856 Ejerc.: 94 Importe: 40.689.-

D. LUCIO REAL SOC. COOP. ANDALUZA liquidación nº: 750 Ejer.: 94 Importe: 68.745.-	D. AMADOR FERNANDEZ PEÑA liquidación nº: 885 Ejer.: 94 Importe: 427.-
D. LUCIO REAL SOC. COOP. ANDALUZA liquidación nº: 806 Ejer.: 94 Importe: 549.036.-	D. AMADOR FERNANDEZ PEÑA liquidación nº: 886 Ejer.: 94 Importe: 5.124.-
D. JESUS GONZALEZ PERDIGONES liquidación nº: 804 Ejer.: 94 Importe: 83.170.-	D. ISABEL LEON MILLAN liquidación nº: 962 Ejer.: 94 Importe: 37.822.-
D. MONTAÑAS ROCOSAS, S.L. liquidación nº: 820 Ejer.: 94 Importe: 314.921.-	O. VICTORIANO MARIN GARCIA liquidación nº: 969 Ejer.: 94 Importe: 13.151.-
D. MONTAÑAS ROCOSAS, S.L. liquidación nº: 821 Ejer.: 94 Importe: 153.000.-	O. MANUEL PALOMO MONCAYO liquidación nº: 976 Ejer.: 94 Importe: 117.157.-
D. MANUEL MORALES GARRIDO liquidación nº: 822 Ejer.: 94 Importe: 171.557.-	O. MARIA FERNANDA PEREZ TORRES liquidación nº: 978 Ejer.: 94 Importe: 84.573.-
D. MANUEL MORALES GARRIDO liquidación nº: 824 Ejer.: 94 Importe: 18.393.-	D. MANUEL PEREZ VIZCAINO liquidación nº: 998 Ejer.: 94 Importe: 6.206.-
D. MANUEL PEREZ VIZCAINO liquidación nº: 999 Ejer.: 94 Importe: 6.206.-	O. VICENTE CUCO ALCARAZ liquidación nº: 1.193 Ejer.: 94 Importe: 77.257.-
O. MANUEL MARIN GARCIA liquidación nº: 1.002 Ejer.: 94 Importe: 227.-	D. MERCEDES SANROMAN MARTINEZ liquidación nº: 1.313 Ejer.: 94 Importe: 8.381.-
D. ANTONIO VIZCAINO GARCIA liquidación nº: 1.026 Ejer.: 94 Importe: 28.032.-	D. ALEJANDRO IBAREZ AGUAYO liquidación nº: 1.324 Ejer.: 94 Importe: 3.016.-
D. PREFABRICADOS RODRIGUEZ, S.L. liquidación nº: 1.054 Ejer.: 94 Importe: 7.933.-	D. ALEJANDRO IBAREZ AGUAYO liquidación nº: 1.325 Ejer.: 94 Importe: 36.190.-
D. ANORES CARMONA CHACON liquidación nº: 1.148 Ejer.: 94 Importe: 56.609.-	D. JUAN DE LA CRUZ LIAÑO LIAÑO liquidación nº: 6 Ejer.: 95 Importe: 76.854.-
D. JESUS DEL GRAN PODER CONTRERAS liquidación nº: 1.157 Ejer.: 94 Importe: 12.360.-	ISERN D. ANTONIO PEREZ GUTIERREZ liquidación nº: 12 Ejer.: 95 Importe: 53.089.-
D. JULIO ARTIBLO GONZALEZ liquidación nº: 1.160 Ejer.: 94 Importe: 45.290.-	D. ANTONIO PEREZ GUTIERREZ liquidación nº: 13 Ejer.: 95 Importe: 11.845.-
D. LORA M. CALLE, S.A. liquidación nº: 1.164 Ejer.: 94 Importe: 114.948.-	D. CIPRIANO LOPEZ NAVARRO liquidación nº: 57 Ejer.: 95 Importe: 39.132.-
D. ANTONIO PALOMO SEGUNDO liquidación nº: 1.165 Ejer.: 94 Importe: 76.199.-	D. JUAN M. SANCHEZ SAA liquidación nº: 81 Ejer.: 95 Importe: 4.712.-
D. ANGELES BELASCOAIN LAGARES liquidación nº: 1.174 Ejer.: 94 Importe: 13.155.-	D. JUAN M. SANCHEZ SAA liquidación nº: 82 Ejer.: 95 Importe: 4.712.-
D. SANTIAGO OJEDA DOMINGUEZ liquidación nº: 117 Ejer.: 95 Importe: 64.593.-	D. ANA MARIA MIJES FERNANDEZ liquidación nº: 189 Ejer.: 95 Importe: 30.900.-
D. SANTIAGO OJEDA DOMINGUEZ liquidación nº: 118 Ejer.: 95 Importe: 5.383.-	D. JOSE RODRIGUEZ LOPEZ liquidación nº: 291 Ejer.: 95 Importe: 56.739.-
D. GABRIEL MAYO CORREA liquidación nº: 126 Ejer.: 95 Importe: 20.378.-	D. JOSE RODRIGUEZ LOPEZ liquidación nº: 292 Ejer.: 95 Importe: 52.206.-
D. ROSARIC BARROSO MARQUEZ liquidación nº: 178 Ejer.: 95 Importe: 115.640.-	D. FRANCISCO GARCIA SIERRA liquidación nº: 341 Ejer.: 95 Importe: 933.-

Sevilla, 19 de mayo de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanearse los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

CONCEPTO TRIBUTARIO: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS OFICINA LIQUIDADORA DE DOS HERMANAS

D. APROA, S.A. Bienes que se valoran: Valor declarado : 96.456.352.- Valor comprobado: 117.402.900.-	D. MIGUEL BLADIMIRO CASTRO JIMENEZ Bienes que se valoran: Valor declarado : 4.000.000.- Valor comprobado: 5.938.089.-
D. APRDA 21, S.A. Bienes que se valoran: Valor declarado : 96.456.352.- Valor comprobado: 117.402.900.-	D. SEVILLANA DE PREFABRICADOS, S.A. Bienes que se valoran: Valor declarado : 19.000.000.- Valor comprobado: 19.705.000.-
D. TEODORO CASTILLA ROMERO Bienes que se valoran: Valor declarado : 6.000.000.- Valor comprobado: 8.961.500.-	D. SEVILLANA DE PREFABRICADOS, S.A. Bienes que se valoran: Valor declarado : 48.000.000.- Valor comprobado: 54.000.000.-
D. PEDRO MARTIN FERNANDEZ Bienes que se valoran: Valor declarado : 4.885.050.- Valor comprobado: 3.518.760.-	D. URBANIZADORA LOS CERROS, S.A. Bienes que se valoran: Valor declarado : 42.390.020.- Valor comprobado: 157.735.100.-
D. PEDRO MARTIN FERNANDEZ Bienes que se valoran: Valor declarado : 1.264.950.- Valor comprobado: 2.360.400.-	D. MARIA ANGELES AVILA SANTIAGO Bienes que se valoran: Valor declarado : 2.500.000.- Valor comprobado: 2.651.674.-
D. LUIS MANUEL PORTILLO MUÑOZ Bienes que se valoran: Valor declarado : 1.562.325.- Valor comprobado: 2.916.340.-	D. ELENA MELIAN DE LA NUEZ Bienes que se valoran: Valor declarado : 5.000.000.- Valor comprobado: 5.875.240.-
D. GABINETE DE PROMOCION Y COORD., S.A.D. PROMOTORA INDUSTRIAL Y AGRICOLA, S.A. Bienes que se valoran: Valor declarado : 21.660.000.- Valor comprobado: 29.184.000.-	D. VIRGINIA HERRERA SAIZ Bienes que se valoran: Valor declarado : 6.500.000.- Valor comprobado: 7.944.280.-
D. RAFAEL VELASCO MOYANO Bienes que se valoran: Valor declarado : 144-S/91 Valor declarado : 500.000.- Valor comprobado: 2.000.000.-	D. AMADOR FERNANDEZ PEÑA Bienes que se valoran: Valor declarado : 1.767/94 Valor declarado : 854.000.- Valor comprobado: 854.000.-